

anual, cerrado a 31 de diciembre de 2004, realizándose la operación en los términos contenidos en el correspondiente Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 7 de marzo de 2005.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Compañía a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de escisión.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Juan Abeniácar Levy.—11.046.

1.ª 21-3-2005

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ORMA, S. L.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 6/05 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Construcciones e Inversiones Orma, S. L., calle B.º Urritxe 7 bajo. Amorebieta Etxano. Bizcaya se ha dictado el dos marzo dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 3.300,88 euros de principal y 330,08 euros y 660, 17 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 4 de marzo de 2005.—María Echeverría Alcora, Secretaria Judicial.—9.629.

CONSTRUCCIONES FUENTES JAÉN, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 179/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Chaib Hocime contra la empresa Construcciones Fuentes Jaén S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 10 de marzo de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Construcciones Fuentes Jaen, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 2.590,04 euros de principal, más 380,00 euros de intereses y 380,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 10 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—9.736.

CONSTRUCCIONES EKINEDER, S. L.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 95/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Construcciones Ekineder, S. L., calle Ledesma, 6-2, Bilbao, se ha dictado el veintisiete diciembre dos mil cuatro auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 6.929,32 euros de principal y de 692,93 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 3 de marzo de 2005.—María Echeverría Alcora, Secretaria Judicial.—9.619.

CONSTRUCCIONES EKINEDER, S. L.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 204/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Construcciones Ekineder, S. L., calle Ledesma, n.º 6-2.º Bilbao, se ha dictado el veintiocho febrero dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 10.605,69 euros de principal y 2.121,13 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 4 de marzo de 2005.—María Echeverría Alcora, Secretaria Judicial.—9.630.

CONSTRUCCIONES EKINEDER, S. L.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 91/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Construcciones Ekineder, S. L., calle Ledesma, 6-2, Bilbao se ha dictado el dieciséis diciembre dos mil cuatro auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 8.112,03 euros de principal y de 1.622,40 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 3 de marzo de 2005.—María Echeverría Alcora, Secretaria Judicial.—9.681.

CONSTRUCCIONES LA CANA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por iniciativa del Administrador único de la mercantil Construcciones La Cana, Sociedad Anónima, don David González Franco, y al amparo del artículo 14 de los Estatutos sociales de la mercantil citada, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera de Torrelaguna a La Cabrera, kilómetro 3, Torrelaguna (Madrid), el día 6 de abril de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 7 de abril de 2005, en el mismo lugar, a la misma hora y con idéntico orden del día, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador único de la sociedad, y correlativo nombramiento de nuevo administrador, de conformidad con el artículo 8 de los Estatutos sociales, recayendo en la persona de don Roberto Hernán Salguero.

Segundo.—Eliminación del derecho de adquisición preferente de acciones, y si para ello fuere necesario, modificación de la naturaleza de las acciones transformándolas en nominativas y supresión de las limitaciones a la libre transmisibilidad de las mismas.

Tercero.—Modificando de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales a consecuencia de los puntos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la junta.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable.

En Torrelaguna, 10 de marzo de 2005.—El Administrador único, David González Franco.—11.065.

CONSTRUCCIONES ZAMAR, S. A.

Convocatoria de Junta General

Se convoca Junta General a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Genaro Oraá, número 41, bajo, de Santurce, el día ocho de abril de 2005, a las 12 horas de la mañana, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Propuesta de disolución de la sociedad Construcciones Zamar, Sociedad Anónima.

Tercero.—Propuesta de designación del liquidador de la sociedad.

Cuarto.—Propuesta de apertura del periodo de liquidación de la sociedad, con fijación del plazo que se concede al liquidador designado para que elabore el balance de liquidación y convoque a la Junta General que haya de adoptar el acuerdo de reparto del haber social liquidatorio entre los socios.

Quinto.—Cese de los administradores y nombramiento de nuevos administradores solidarios.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Santurce, 16 de marzo de 2005.—El Administrador Solidario, Javier Zabala Gil.—11.008.

COSMECLINIK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Cosmeclínik, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el Hotel N. H. Embajada, sito en la calle de Santa Engracia, número 5, 28010 Madrid, el día 8 de abril de 2005 a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 9, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución, en su caso, de la Junta General Ordinaria de accionistas.

Segundo.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Ratificación, nombramiento, reelección o renovación y cese de los miembros del Consejo de Administración, y en su caso determinación de su nuevo número, o nombramiento, si procede, de nuevos administradores, previa modificación de la estructura del órgano de administración, y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Madrid a, 17 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Arturo Werner Friebel Romero.—11.047.

CREACIONES ARTPIIL, S. A.

Acuerdo de disolución de la Compañía

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta General Extraor-